



1º.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LA INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015.

Se da cuenta de la información remitida por la Intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) correspondiente al primer trimestre de ejecución del Presupuesto 2015, en los términos establecidos en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

De dicha remisión destaca el Sr. Interventor que la aplicación del MINHAP ha reportado respecto de datos consolidados cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. Consideración que hay que circunscribir al periodo a que se refieren (enero-marzo).

El Pleno queda enterado.

2º.- DAR CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2015.

Se da cuenta del Informe emitido por la Intervención en relación al cumplimiento del objetivo de estabilidad, regla de gasto y deuda pública del primer trimestre del año en curso, de conformidad con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Pleno queda enterado.

3º.- DAR CUENTA DE LOS REPAROS EMITIDOS POR LA INTERVENCIÓN EN 2014.

Visto el expediente tramitado por la Intervención Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que dispone literalmente:

"Artículo 218. Informes sobre resolución de discrepancias.



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales Trimestre 3 - Ejercicio 2015

Entidad Local: (1508)

Situación de cumplimiento obligaciones comunicación trimestral de la Corporación	
Ejecución correspondiente al trimestre:	Primero <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>
Sector Administraciones Públicas:	Cumplida obligación

Acceso en modo consulta

1. Comunicación trimestral de datos individualizados por Entidades
2. **Ajustes a Sistema de Cuentas Europeo aplicables a Grupo de Entidades de la Corporación**
 - 2.1 Ajustes por operaciones internas entre entidades
3. **Informe de Evaluación grupo Administraciones Públicas**
 - 3.0 Datos generales del Informe de Evaluación
 - 3.1 Validación datos informe evaluación/levantar validación
 - 3.2 Resumen análisis Estabilidad Presupuestaria
 - 3.4 Resumen análisis Estabilidad Financiera
4. Cierre del Informe de Evaluación y Firma

DESCONECTAR

Desconexión de la Aplicación.



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales Trimestre 1 - Ejercicio 2015

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** **Diputación Prov. de Granada** (1508)

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	218.344.080,82	188.309.056,28	7.039.461,05	0,00	37.074.485,59
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.450.443,70	2.152.044,57	0,00	0,00	298.399,13
01-18-000-DV-005 P. García Lorca	352.564,00	318.949,55	0,00	0,00	33.614,45
01-18-000-DV-006 P. Cemcl	1.049.678,90	907.348,64	1.637,03	0,00	143.967,29
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	9.441.012,12	6.714.370,02	512.906,09	0,00	3.239.548,19
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	2.516.485,45	2.299.276,76	0,00	0,00	217.208,69
01-18-000-DP-004 Granada Desarrollo Innova S.A.	144.000,00	142.862,36	0,00	0,00	1.137,64

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local

41.008.360,98

LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Salvo en relación a algunos datos derivados del Plan Presupuestario a medio plazo aprobado (Resolución 859 de 12 de marzo de 2015), no se realiza ninguna estimación al no venir establecido ni en la Legislación de Haciendas Locales, ni por normativa provincial, el procedimiento para obtener dichas estimaciones ni qué órgano se ha de hacer responsable de las mismas.

Solo se han realizado ajustes atendiendo a la recaudación de ejercicios cerrados

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales Trimestre 1 - Ejercicio 2015

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** **Diputación Prov. de Granada** (1508)

F.3.5 Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento de objetivos Ley organica 2/2012.

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al 1º trimestre del ejercicio 2015.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contemplala Ley Organica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

Por favor, asegúrese de que ha importado correctamente los datos de Presupuestos pulsando "Actualizar datos" en el resumen de la clasificación económica de cada uno de sus entes.

ABRIR FIRMA

VOLVER